



APRUEBA PROGRAMA DE APOYO A LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 200
Chillán Viejo,

VISTOS: 10 ENE 2014

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa "**Apoyo a la difusión de las actividades comunitarias, sociales, culturales, recreativas y de esparcimiento de la Municipalidad de Chillán Viejo**"

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Programa Social de "**Apoyo a la difusión de las actividades comunitarias, sociales, culturales, recreativas y de esparcimiento de la Municipalidad de Chillán Viejo**"

2.- La coordinación estará a cargo de el Jefe de Gabinete o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a las cuentas 22.07.001 y 22.07.002 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

AMJ/GCB/PAQ/RGC/MCV/pcm.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, tiene dentro de sus funciones la realización de actividades que promuevan el desarrollo social y cultural de la comuna. En este contexto la difusión de estas actividades es esencial ya que permiten acercar a la comunidad a los planes y programas del municipio e informarla de las labores que la Municipalidad realiza, contribuyendo a mejorar los canales de comunicación entre los diversos actores sociales y profundizar y mejorar la participación y acceso de la sociedad civil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en contratación de profesionales del área de las comunicaciones, del diseño, de la fotografía y otros, que permitan y faciliten la gestión en lo concerniente a las comunicaciones entre el Municipio y la sociedad civil de Chillán Viejo, ocupando y diseñando todos los medios y recursos disponibles, radiales, escritos y todos aquellos que permitan mantener permanentemente informada a la comunidad, brindándole a esta los espacios necesarios para que sean parte de los planes y programas del Municipio

OBJETIVOS: Gestionar de manera permanente de acuerdo a los recursos disponibles, la difusión y participación de la comunidad en las actividades y programas de la Municipalidad.

Apoyar de manera efectiva con los recursos disponibles, sean estos escritos, radiales, audiovisuales y televisivas, las labores comunicacionales.

Diseñar permanentemente mecanismos de comunicación con las organizaciones comunitarias.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de profesionales del área
- Adquisición de equipos
- Diarios, Revistas, Periódicos, Publicaciones comunitarias y otros
- Impresión de folletería y avisos de interés comunal y comunitarios
- Otras acciones indispensables para el desarrollo del programa

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre de 2014.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a los vecinos y vecinas de la comuna, a las organizaciones comunitarias que participan de las actividades organizadas por le Municipio

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 33.478.664

DISTRIBUCION:

21.04.004	Prestadores de servicio	\$25.478.664
22.07.001	Servicios de Publicidad	\$1.000.000
22.07.002	Servicios de impresión	\$7.000.000

COSTO TOTAL:

\$ 33.478.664

COSTO TOTAL:

\$ 8.000.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Jefe de Gabinete



ROSENDO GUERRA CISTERNA
Jefe de Gabinete

RGC/rgc

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



Vº Bº Contabilidad y Presup.

[Signature]
Vº Bº Unidad Control

13/01/2014



ALCALDE